



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día once de junio de dos mil quince, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado José Antonio García Becerra, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Enrique Inzunza Cázarez, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como la Secretaria de Acuerdos; los integrantes del Pleno, en votación unánime, se dispensó la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y fue aprobada ésta; habiendo quórum legal, acto continuo, la Secretaria de Acuerdos da cuenta con lo siguiente:-----

---Oficio número IPES/PPE10/341/2015 del Jefe del Departamento de Pensiones y Prestaciones Económicas del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, mediante el cual informa que el Consejo de Administración de dicho Instituto autorizó la pensión por jubilación de **MARÍA LUISA LÓPEZ ARMAS**, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.- Acuerdo: Se le da de baja para acogerse a ese beneficio a partir del día 16 del presente mes.-----

---Oficio número IPES/PPE10/346/2015 del Jefe del Departamento de Pensiones y Prestaciones Económicas del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, mediante el cual informa que el Consejo de Administración de dicho Instituto autorizó la pensión por jubilación de **GREGORIA IMELDA COSSIO SANTOS**, archivista adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.- Acuerdo: Se le da de baja para acogerse a ese beneficio a partir del día 16 del presente mes.-----

---Propuesta a favor de la escribiente del Juzgado Noveno de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, licenciada **MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ OLIVAS**, como secretaria proyectista del Juzgado Segundo del mismo Ramo y Distrito Judicial, en sustitución de la licenciada **MARIET DÍAZ**

GUZMÁN a quien en la sesión plenaria ordinaria pasada se le nombró secretaria de estudio y cuenta de la Sala de Circuito Penal, Zona Centro. En el Juzgado Noveno referido se propone como escribiente al licenciado **JORGE LUIS RIVERA LEYVA**.- Acuerdo: Se nombran a los propuestos con vigencia al día 31 del mes de agosto próximo.-----

---Propuesta a favor de la actuario del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, licenciada **ANDREA ILIANA FIERRO HIGUERA**, como secretaria segunda del Juzgado Segundo del mismo Ramo y Distrito Judicial, en sustitución de la licenciada **BAUDELIA PERALTA HUERTA** quien fue nombrada secretaria proyectista del Juzgado Tercero del Ramo Penal del referido Distrito Judicial.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta como se solicita.

---Propuestas a favor del auxiliar administrativo de la Sala de Circuito, Zona Norte, **JOSÉ LUIS CUADRAS ZAVALA**, como archivista de la misma Sala, en sustitución de **NORMA ALICIA VÁSQUEZ MONTOYA** quien fue nombrada encargada de atención al público en la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral de la Región Norte. En sustitución de **CUADRAS ZAVALA** se solicita se nombre auxiliar administrativo a **JOSÉ IGNACIO CASTRO PEÑUELAS**.- Acuerdo: Se nombran a los propuestos con vigencia al día 31 del mes de agosto próximo.-----

---Escrito de **LAURA CLEOTILDE COTA ARMENTA**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Choix, solicitando licencia sin goce de sueldo por seis meses.- Acuerdo: Se le concede licencia sin goce de sueldo por seis meses a partir del día 12 del presente mes.-----

---Escrito de **IRIS MORENO GASTÉLUM**, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, solicitando licencia por tres meses.- Acuerdo: Se le concede licencia como lo solicita a **IRIS MORENO GASTÉLUM**.-----

---Escrito del licenciado **JESÚS HELEODORO OSUNA VELARDE**, secretario de acuerdos del Juzgado Menor de la Sindicatura de

Villa Unión, Municipio de Mazatlán, renunciando a su cargo.-
Acuerdo: Se le acepta la renuncia a partir de día 1 del presente mes.-----

---Oficio número 2665 del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, solicitando licencia por incapacidad médica a favor de la escribiente del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, **FRANCISCA PÉREZ CÁZAREZ**.- Acuerdo: Se le concede licencia por seis meses a partir del día 19 del mes de mayo pasado.-----

---Licencia médica expedida por 28 días a partir del día 4 del presente mes al licenciado **FRANCISCO ÁLAN ZAZUETA ZAVALA**, secretario segundo adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, y propuesta para que se nombre por el tiempo de la licencia a la licenciada **ELIZABETH GARCÍA GARCÍA**, quien funge como actuaria de la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a **FRANCISCO ÁLAN ZAZUETA ZAVALA** y se nombra a la propuesta por el tiempo que duren las licencias.-----

-----**EL PLENO ACUERDA**-----

---Se nombra de manera definitiva a partir del día 16 del presente mes a la licenciada **MARINA DOLORES LOZOYA CERVANTES**, escribiente adscrita a la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---**Se nombran por tres meses:**

A partir del día 17 del presente mes a la licenciada **ROSA GEOVANNI GÁLVEZ ARMENTA**, secretaria primera del Juzgado Noveno de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, y a la licenciada **ROSALINA ANGULO VIZCARRA**, actuaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán;

A partir del día 1 del mes de julio próximo al licenciado **GERARDO HERNÁNDEZ OJEDA**, escribiente del Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán; licenciada **NORA ALICIA PRECIADO ÁRIAS** y a **OLGA LUCÍA GÁMEZ CABRERA**, archivista y auxiliar de archivo, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome.----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

a) En el mes de mayo:

- Por 21 días a partir del día 14 de la licenciada **GUILLERMINA ROCHA SÁNCHEZ**, auxiliar de archivo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Navolato.
- Por 28 días a partir del día 24 del licenciado **JULIÁN ELENES ARREDONDO**, secretario segundo adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Guasave.
- Por 7 días a partir del día 25 de **AÍDA PAYÁN BUELNA**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Navolato.
- Por 28 días a partir del día 25 del licenciado **JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ LEAL**, auxiliar de archivo adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Guasave.
- Por 28 días a partir del día 26 de la licenciada **GEORGINA ARMIDA RUIZ COTA**, actuaria adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.
- Por 17 días a partir del día 27 de la licenciada **VIRMA MENDOZA HERNÁNDEZ**, escribiente adscrita a la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.

— Por 7 días a partir del día 28 del licenciado **ROSARIO FRANCISCO INZUNZA VALENZUELA**, secretario de estudio y cuenta adscrito a la Magistratura Sexta del Supremo Tribunal de Justicia.

b) En el mes de junio:

— Por 7 días a partir del día 1 de **AÍDA PAYÁN BUELNA**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Navolato.

— Por 8 días a partir del día 2 de la licenciada **ILIANA GUADALUPE CÁZAREZ RODRÍGUEZ**, escribiente adscrita al Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.

---Acuerdo: Se les concede licencia con goce de sueldo.-----

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en el toca número 3/2015-EC, y en los tocas relativos a cuestiones competencia números 91/2015, 113/2015, 118/2015, 120/2015, 121/2015, 122/2015, 123/2015, 126/2015, 130/2015, 134/2015, 135/2015, 136/2015, 137/2015, 138/2015, 140/2015, 141/2015 y 142/2015, y en base a sus considerandos se resuelve:

---En asuntos generales:

---Se da de baja a partir del día 12 del presente mes a la licenciada **MARGARITA ARMENTA LÓPEZ**, actuaria adscrita a la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, para acogerse al beneficio de su pensión por jubilación a la que tiene derecho según oficio IPES/PPE10/378/2015 del Jefe del Departamento de Pensiones y Prestaciones Económicas del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, y se nombra en su lugar por tres meses al auxiliar administrativo del Área de Administración de Infraestructura Física, Servicios y Suministros de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, licenciado **JESÚS GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ**.-----

---Se concede licencia médica expedida por 28 días a partir del día 3 del presente mes a **ESMERALDA ELIZABETH AYALA MEZA**, escribiente adscrita a la Segunda Sala de este Supremo Tribunal de Justicia, y se nombra por el tiempo que duren las licencias a **MARÍA FERNANDA GUADALUPE PALAZUELOS MACÍAS**.-----

---Se cambia de adscripción a partir del día 12 del presente mes a la escribiente del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, **ANGÉLICA AZUCENA LAZCANO DELGADO**, quien pasará a la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las doce horas con cinco minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario el próximo 30 de junio a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.- DOY FE.-----